

## PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley 088/2022 Cámara – 088/22 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.023” el cual quedará así:

**Artículo Nuevo.** Las entidades responsables de la infraestructura vial priorizarán en la ejecución de su presupuesto en la construcción y mantenimiento de las vías secundarias y terciarias a nivel nacional.

Las autoridades locales podrán presentar al inicio de cada vigencia fiscal un pliego de necesidades en el cual se determinen las vías secundarias o tercerias que requieran de dicha priorización presupuestal.



GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Senador de la República

~~18 oct 2022~~  
18 oct 2022



GustavoMoreno\_



GustavoMorenoHurtado



GustavoMoreno\_51

